



RESOLUCION R-N° 0190-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2021

Expte. N° 22.032/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 041-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por aumentada la dedicación de la Prof. Marta del Milagro DÍAZ, DNI N° 22.969.858 del cargo de TP 4 (12 UH) de Idioma Nacional y Literatura de 6° año y Actividad Optativa de 3° año a PTP 2 (24 UH) para cumplir con tareas de acompañamiento en el dictado de las asignaturas de Idioma Nacional y Literatura de 1° y 2° año, a partir del 01 de noviembre de 2020 hasta que el cargo vacante se cubra por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

QUE a fs. 51 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que ha tomado conocimiento de los cargos vacantes mencionados en las presentes actuaciones y que por dichos aumentos de dedicación los docentes deben presentar las correspondientes Declaraciones Juradas.

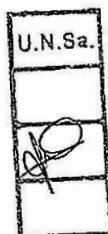
QUE a fs. 53 obra informe del Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, en el que expresa que teniendo en cuenta el análisis de la planta que realizó el IEM Tartagal y dado las demandas existentes en virtud del trabajo virtual que hubo que encarar durante el 2020, los aumentos de dedicación estarían justificados, y debe aclararse que éstos son transitorios.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 041-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por aumentada la dedicación de la Prof. Marta del Milagro DÍAZ, DNI N° 22.969.858 del cargo de TP 4 (12 UH) de Idioma Nacional y Literatura de 6° año y Actividad Optativa de 3° año a PTP 2 (24 UH) para cumplir con tareas de acompañamiento en el dictado de las asignaturas de Idioma Nacional y Literatura de 1° y 2° año, transitoriamente, con efecto al 01 de noviembre de 2020 hasta que el cargo vacante se cubra por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 26 de octubre de 2020

Expte. Nº 22.032/2020

RESOLUCION Nº 041-IEM-2020

VISTO:

Las asignaturas de Idioma Nacional y Literatura de 1º y 2º año de este Instituto que se encuentran sin Auxiliar Docente por promoción de su titular al cargo vacante PTP 4 (24 UH) de 6º año en virtud de la licencia sin goce de haberes de su titular; y

CONSIDERANDO:

QUE el Instituto de Educación Media Tartagal cuenta con el cargo vacante de Auxiliar Docente (18 UH) de Idioma Nacional y Literatura de 5º y 6º año y Actividad Optativa de 3º año desde la fecha misma de su promoción en noviembre de 2020.

QUE por las particularidades de este año los cargos vacantes no fueron cubiertos por la vía de concursos interinos.

QUE resulta imperioso contar con otro docente para que colabore con el dictado de dichas asignaturas.

QUE el trabajo académico con los alumnos de 1º y 2º año requiere de un acompañamiento más individualizado por la cantidad y edad de los estudiantes

QUE, ante esta situación, la Prof. Marta del Milagro Díaz ha acompañado en estas tareas y cuenta con disponibilidad horaria.

QUE esta ampliación redundaría en el beneficio inmediato de esta institución en el acompañamiento del dictado de asignaturas enunciadas precedentemente y de ese modo garantizar la continuidad y cumplimiento del calendario académico 2020-2021 con modalidad virtual.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

(Ad Referéndum del Señor RECTOR)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aumentar la dedicación de la Prof. Marta del Milagro Díaz, DNI Nº 22.969.858 del TP 4 (12 UH) de Idioma Nacional y Literatura de 6º año y Actividad Optativa de 3º año a PTP 2 (24 UH) para cumplir con tareas de acompañamiento en el dictado de las asignaturas de Idioma Nacional y Literatura de 1º y 2º año a partir del 1 de noviembre de 2020 hasta que el cargo vacante se cubra por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la interesada, elévese a Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Lilian del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta